



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Cuarta Reunión del Comité de Expertos  
Del 9 al 12 de marzo del 2020  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc. 567/20 corr.1  
20 de marzo 2020  
Original: español

## ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Quinta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Trigésima Cuarta Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC, entre los días 9 y 12 de marzo de 2020.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Vanessa Moe (Antigua y Barbuda); Embajador Daniel Raimondi, Graciela Teresa Scarnati Almada y Laura Geler (Argentina); Stacy Martinez (Belize); María del Carmen Castellón y Juan Sebastián Camacho (Bolivia); Elizabeth Cosmo, Priscila Busnello, Pedro da Silveira Montenegro, Luiz Felipe Vilela Pereira (Brasil); Patricia Beh (Canadá); Verónica Orrego Ahumada, Mayra Johana Zambrano, Yelica Lusic Nadal y Mila Francisco Ferrada (Chile); Embajador Alejandro Ordoñez Maldonado y Gustavo Humberto Paredes Rojas (Colombia); Miguel Cortés (Costa Rica); Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo, José Javier de la Gasca Lopezdominguez y Sonia Natasha Romero Pico (Ecuador); Embajadora María Lorena Sol De Pool, Embajadora Wendy Acevedo Castillo y Kennedy Obed Reyes Lazo (El Salvador); Michael Overby, Kellen McClure, Kendra Van Pelt, Arnie Arbesú, Lauren Raskin, Caitlin Kennel, Helaina Stein, Chandana Ravindranath, Melissa Rann y Andrew Stevenson (Estados Unidos); Oscar Miguel Dávila Mejicanos y Mauricio Roberto Benard Estrada (Guatemala); Rockefeller Vincent, Yvlore Pigeot y Ronald Mathurin (Haití); José Juan Pineda Valera, Jorge Medina y Melissa Paz (Honduras); Embajadora Luz Elena Baños Rivas y Susana Leticia Garcia Garcia (México); Embajador Luís Exequiel Alvarado Ramirez, Iván Lara Palacios y Hernaldo Chamorro Díaz (Nicaragua); Elsa Fernandez y Harry Pinto (Panamá); Federico Hetter, Raúl Martínez y Desirée Montero (Paraguay); Embajador José Boza, José Marcos Rodríguez y Virna Julia Ruiz Taipe (Perú); Carlos Guiliani (República Dominicana); Tashna Powell (San Kitts y Nevis); Jaundy O. R. Martin (San Vicente y las Granadinas); Embajador Anton E. Edmunds, Juliana Alfred, Brender Portland-Reynolds y Juliet Mallet Phillip (Santa Lucía); Juanita Cleopatra Santusha Lont (Suriname); Ricardo Gil (Uruguay); José Ignacio Hernández, Gianinna Romero y Neiza Pineda (Venezuela).

### II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a la agenda de esta reunión y las operaciones del MESICIC.

En atención al punto 2 de la agenda y considerando que la Secretaría Técnica no recibió información sobre candidaturas con antelación al inicio de la reunión, la presidencia del Comité dio plazo hasta el día 11 de marzo de 2020 para que se presentaran candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité.

En cumplimiento del punto 3 de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Nicaragua y Santa Lucía.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

En desarrollo del punto 4 de la agenda, el Comité consideró los documentos para dar comienzo a la Sexta Ronda de Análisis. A este respecto, el Comité avanzó inicialmente en la consideración de los proyectos de cuestionario y metodología. En relación con estos documentos se formularon diversas consideraciones y propuestas por varias delegaciones. Con base en dichas propuestas, el Comité dio consideración final y aprobó el cuestionario y metodología para la Sexta Ronda de Análisis que se incluyen como anexos III y IV. Asimismo, el Comité consideró y aprobó las estructuras para los informes y el Calendario para la Sexta Ronda de Análisis, con base en las propuestas de la Secretaría Técnica, que se incluyen como anexos V, VI y VII.

En relación con el orden o secuencia de los Estados Parte para el análisis de su información en el marco de la Sexta Ronda, se acordó que los Estados se analizarán en el orden cronológico de ratificación de la Convención. Atendiendo la solicitud formulada por Venezuela, se acordó que dicho Estado se analizará como parte del último grupo de análisis. De acuerdo con esta decisión, el orden o secuencia de los Estados Parte para el análisis en el marco de la Sexta Ronda se incluye como anexo VIII.

Enseguida, el Comité aprobó la propuesta para la integración de los subgrupos de análisis preliminar en los términos previstos en el documento que se incluye como anexo IX. Atendiendo la solicitud de Venezuela, se acordó que la selección de su subgrupo de análisis se realizará en la reunión plenaria del Comité de Expertos anterior al comienzo de su proceso de análisis y que el mismo no hará parte de subgrupos de análisis en esta Ronda. De conformidad con lo acordado, se procedió a seleccionar los respectivos subgrupos de análisis para cada uno de los Estados Parte en el marco de la Sexta Ronda de Análisis, los cuales quedaron conformados como se indica en el anexo X.

A continuación, el Comité continuó con el punto 11 de la agenda. En desarrollo del mismo y con base en el proyecto preparado por la Secretaría Técnica, consideró y aprobó el Informe Hemisférico de la Quinta Ronda de Análisis, el cual será publicado en la página en Internet del MESICIC.

Luego, en atención a lo previsto en el punto 5 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, los representantes de los Estados Parte informaron verbalmente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre la Trigésima Segunda Reunión y la presente, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período. Las copias electrónicas recibidas por la Secretaría Técnica de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo.

En desarrollo del punto 6 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas, representantes de los siguientes Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formato estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité: Chile, Ecuador y México. Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, así como las correspondientes a Estados Unidos y Trinidad y Tobago que también las hicieron llegar a la Secretaría Técnica del MESICIC con antelación a la reunión, se publicarán en la página en Internet del Mecanismo, de conformidad con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité.

A continuación, en atención al punto 8 de la agenda, se realizó una presentación, a cargo de la Secretaría Técnica, relacionada con el Primer Foro de Representantes de Poderes Judiciales sobre la Cooperación contra la Corrupción. Al respecto, el Comité, después de haber escuchado las intervenciones de varios de sus miembros, acordó fijar como plazo el 13 de abril de 2020 para que los expertos titulares de los Estados Parte que no participaron del mencionado foro puedan remitir a la Secretaría Técnica los desarrollos y/o buenas prácticas que los Poderes Judiciales de sus Estados posean en relación con el fortalecimiento del Poder Judicial en la lucha contra la corrupción. La copia electrónica de esta presentación realizada por la Secretaría Técnica se incluye como anexo XI a la presente acta.

Posteriormente, en desarrollo del punto 9 de la agenda, la Secretaría Técnica efectuó la presentación del esquema inicial propuesto de Indicadores para Detectar, Prevenir y Abatir la impunidad en los Actos de Corrupción, elaborado en atención a mandatos recibidos tanto de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC como de la VIII Cumbre de las Américas. Al respecto, el Comité, después de haber escuchado intervenciones de sus miembros, decidió:

- 1) Fijar como plazo el 13 de abril de 2020 para que los expertos titulares hagan llegar a la Secretaría Técnica las observaciones y sugerencias de sus respectivos Estados en relación con la versión revisada del proyecto de esquema de indicadores propuesto. Para estos efectos, la Secretaría Técnica enviará una comunicación a los expertos titulares con las indicaciones metodológicas para el envío de las observaciones y sugerencias, así como mensajes recordatorios con antelación al vencimiento del plazo.

- 2) Continuar dándole consideración a dicho proyecto de esquema de indicadores, para lo cual se elaborará una versión revisada del mismo, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias que se reciban dentro del plazo fijado, así como que, sujeto a la disponibilidad de recursos, se planeará realizar una sesión especial, con la participación de expertos de los Estados con experiencia y conocimiento en las materias a que se refiere el citado proyecto de indicadores, para la consideración de la versión revisada del mismo.

Luego, en cumplimiento del punto 7 de la agenda, se realizó la presentación acerca de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. La presentación estuvo a cargo del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la OEA. La copia electrónica de esta presentación se incluye como anexo a la presente acta (anexo XII).

En atención a lo previsto en el punto 10 de la agenda, la Secretaría Técnica se refirió a la versión revisada del proyecto de Ley Modelo para la Prevención de Conflictos de Intereses, elaborado en desarrollo de la recomendación 25 de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, el cual ya había sido enviado previamente a las autoridades nacionales competentes en la materia, al igual que a los expertos titulares del Comité y a organizaciones de la sociedad civil, para sus observaciones y sugerencias, y seguidamente se puso a consideración del Comité la versión de dicho proyecto elaborada por la Secretaría Técnica, teniendo en cuenta las observaciones de los expertos titulares del Comité expresadas en su reunión de septiembre de 2019, al igual que las que se recibieron de parte de los mismos dentro del plazo fijado por el Comité para tal efecto.

Al respecto, el Comité, después de haber escuchado las intervenciones de sus miembros, acordó que, de acuerdo con los recursos disponibles, se planeará realizar una sesión especial, con la participación de expertos de los Estados con experiencia y conocimiento directo en relación con las materias a que se refiere la propuesta de Ley Modelo, para la consideración de ésta y avanzar en la definición de su alcance y contenido.

Luego, el Comité abordó el punto 12 de la agenda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, el Comité eligió por consenso y aclamación como Presidente al Experto de Costa Rica, Miguel Cortés, y como Vicepresidenta a la Experta de Belize, Stacy Martinez.

Posteriormente, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Nicaragua y Santa Lucía, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos dos informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (anexos XIII y XIV).

Luego, en desarrollo del punto 13 de la agenda, “otros asuntos”:

- a) La delegación de Brasil, en su condición de Presidencia de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, se refirió a la convocatoria que realizará de la Quinta Reunión de dicha Conferencia y al ofrecimiento de Brasil para ser sede de la citada reunión de la Conferencia de Estados Parte del MESICIC.







A este respecto, la delegación de Uruguay relevó la importancia de la realización de la mencionada Quinta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC por los temas que se van a tratar en la misma. Asimismo, la delegación de Estados Unidos destacó la








oportunidad de la citada reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, teniendo en cuenta que en el año 2021 se va a realizar el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas contra la Corrupción.

- b) En atención a una propuesta de la delegación de Uruguay y con el apoyo de la delegación de Ecuador, el Comité:
  - i. Aprobó por consenso una moción de agradecimiento y felicitación a la Presidenta del Comité y Experta Titular de la República Argentina ante el mismo, Laura Geler, por la excelente conducción del Comité bajo su Presidencia.
  - ii. Aprobó por consenso una moción de felicitación y apoyo a la Secretaría Técnica del MESICIC por el excelente trabajo realizado.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 12 de marzo de 2020

<b>ANEXOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Enlace</b>
<b>I</b>	Agenda de la Reunión	
<b>II</b>	Calendario de la Reunión	
<b>III</b>	Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la convención seleccionadas para la Sexta Ronda	
<b>IV</b>	Metodología para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda y para el análisis de las disposiciones de la convención seleccionadas para la Sexta Ronda	
<b>V</b>	Estructura que tendrán los informes por país que se elaborarán en el marco de la Sexta Ronda	
<b>VI</b>	Estructura que tendrán los informes por país que se elaborarán en el marco de la Sexta Ronda para los Estados no vinculados al MESICIC	

	en la Tercera Ronda o no analizados en la misma	
<b>VII</b>	Calendario para la Sexta Ronda de Análisis	
<b>VIII</b>	Orden o secuencia de los Estados Parte para el análisis de su información en el marco de la Sexta Ronda	
<b>IX</b>	Propuesta para la integración de los subgrupos de análisis en el marco de la Sexta Ronda	
<b>X</b>	Subgrupos de análisis para cada uno de los Estados Parte en el marco de la Sexta Ronda de Análisis	
<b>XI</b>	Presentación acerca del Primer Foro de Representantes de Poderes Judiciales sobre la Cooperación contra la Corrupción	
<b>XII</b>	Presentación acerca de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública	
<b>XIII</b>	Informe de Nicaragua	
<b>XIV</b>	Informe de Santa Lucía	